

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32900 LUGO

Edicto.

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 394/18, referente al concursado Bitere Desarrollos Urbanísticos, SLU, B84972272, por auto de fecha 7 de junio, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias de la administración concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Bitere Desarrollos Urbanísticos, SLU, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 7 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180040847-1